

## > NOTA DE PRENSA

El CGCAFE propone regular el arrendamiento turístico como una actividad económica

### **LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS PRESENTAN SUS PROPUESTAS SOBRE VIVIENDA EN LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES, PEDRO SÁNCHEZ**

- La reunión se ha celebrado en el marco de los encuentros que está manteniendo el Secretario General del PSOE con diferentes sectores sociales y económicos, y a la misma han asistido colectivos profesionales relacionados con el sector inmobiliario.
- Convocados por el Área de Ordenación Territorial y Políticas Públicas de Vivienda del PSOE, los Administradores de Fincas colegiados han propuesto medidas sobre viviendas de uso turístico, alquileres y la aprobación de una nueva Ley de Propiedad Horizontal adaptada al siglo XXI.

**Madrid, 30 de agosto 2019.-** Los Administradores de Fincas colegiados presentarán, al nuevo **Gobierno**, la propuesta de una nueva Ley de Propiedad Horizontal que resuelva los problemas que se plantean en el siglo **XXI en las comunidades de propietarios**, que va más allá de la modificación realizada recientemente, y limitada a un cambio de mayorías para tomar determinados acuerdos por los propietarios.

Esta modificación ha sido incompleta, por lo que se hace necesaria una nueva Ley de Propiedad Horizontal que regule la vida en las comunidades de propietarios y sea garante de la protección de los **derechos de los consumidores** y usuarios en materia de vivienda. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas – CGCAFE- considera positiva la última reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, pero piensa que se ha perdido la oportunidad para establecer una regulación más completa de las viviendas de uso turístico para que no generen problemas a la hora de tomar acuerdos en las comunidades de propietarios, porque al trasladar toda la decisión sobre su aprobación o no a los propietarios, se crea un nuevo foco de conflictos que se añaden a los que ya tienen, por si mismas, las relaciones vecinales.

Pero, además, para **Salvador Díez**, presidente del CGCAFE, “es fundamental que el arrendamiento turístico se regule como una **actividad económica**, estableciendo requisitos homogéneos en todo el país y políticas **fiscales** locales, autonómicas y nacionales que repercutan y mejoren la actividad económica de las viviendas de uso turístico”.

Sobre las **viviendas en alquiler**, el CGCAFE considera que el Real Decreto-Ley 7/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Alquiler, no ha resuelto el problema del acceso a la vivienda ni el control de sus **precios**, y aunque



ofrece más garantías al arrendatario, no ofrece **seguridad jurídica** al posible arrendador. Es necesario, por tanto, establecer, también, una política fiscal que incentive el aumento del parque de viviendas en alquiler.

## REGULACIÓN PROFESIONAL ADECUADA

Los Administradores de Fincas colegiados consideran que existen razones de interés general, como la protección del **medioambiente** y el **entorno urbano**, que no pueden quedar garantizadas sin la actuación del Administrador de Fincas Colegiado, que es el profesional que gestiona **el 80% del parque total de viviendas en España**, garantizando el mantenimiento, buen uso y conservación del principal bien material del que disponen los ciudadanos y las familias: su patrimonio inmobiliario. Obviamente, la seguridad del inmueble no está solo en su proyección y construcción, sino a lo largo de toda la vida del edificio y muy especialmente en su **conservación y mantenimiento**, uno de los objetivos fundamentales de la actividad de los Administradores de Fincas colegiados, y que justificarían, por si solas, una **regulación profesional adecuada**. En base a ello, para el presidente del CGCAFE, **Salvador Díez**, “no se puede seguir entendiendo que la regulación del nuestro sector profesional supone un **límite a la libre competencia**, sino que es una barrera que protege a los consumidores al exigir a los profesionales que cumplan con normas que ofrezcan garantías al conjunto de los ciudadanos”.

Para más información:

### **Dolores Lagar Trigo**

Gabinete de Comunicación CGCAFE  
Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.  
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280  
comunicacion@cgcafe.org  
[www.cgcafe.org](http://www.cgcafe.org) @cgcafeaff  
<https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>

